

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**GUADALIX DE LA SIERRA**

URBANISMO

El Decreto 103/2016, de 24 de octubre, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios (IEE) en la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 7 las facultades municipales para la promoción, planificación y control de la realización de dichos informes en sus respectivos términos municipales. En ese sentido, se dispone que los Ayuntamientos elaborarán anualmente el listado de los inmuebles sujetos a dicho informe, que deberán publicar durante el último trimestre del año anterior al que venza el plazo máximo para su elaboración.

Con el objeto de cumplir con la necesidad de su exposición pública por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra se ha elaborado este listado de edificios para los que el plazo vence en el año 2022.

Se detalla a continuación la relación de edificios que deben presentar el Informe de Evaluación de Edificios durante el año 2022 en el municipio de Guadalix de la Sierra para su valoración por parte de los Técnicos del Ayuntamiento y posterior envío a la Comunidad de Madrid:

- Calle Álamo, número 10.
- Avenida Alejandro Rubio, número 29.
- Avenida Alejandro Rubio, número 65.
- Calle Carnicería, número 11.
- Calle Carretas, número 3.
- Calle Carretas, número 35.
- Calle Mayor, número 39.
- Calle Mayor, número 128.
- Calle Mayor, número 160.
- Calle Mayor, número 166.
- Plaza Pío XII, número 10.

En Guadalix de la Sierra, a 10 de diciembre de 2021.—El alcalde-presidente, Borja Álvarez González.

(02/34.593/21)

